
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.033.720.123
ALONSO CAINABA
APELLIDOS
JENNIFER EDITH
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.48 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-MAR-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-1500150-00075241-F-1033720123-20080920 0003575537A 1 25781371

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Jennifer Edith Alonso Cainaba.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.033.720.123
DIRECCIÓN: Cra 3 H # 56-59 sur
CELULAR: 3204059207
E-M AIL: Jealca1505@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Pedagogía Infantil con experiencia en docencia a primera infancia, trabajo con comunidad, desarrollo del proceso de aprendizaje mediante talleres y actividades didácticas, modificación del proyecto de aula, atención a padres de familia, encuentros pedagógicos domiciliarios y grupales, elaboración de informes de seguimiento, organización de archivo, manejo de bases de datos con habilidad de comunicación, iniciativa - autonomía, compromiso y orientación al cliente.

LOGROS LABORALES

- Seriedad y honestidad con las labores que se me encomiendan, alta capacidad para asimilar y ajustarme a diferentes ambientes de trabajo.
- Interés continúo en la aplicación e incorporación de nuevas metodologías.
- Facilidad de comunicación dentro y fuera del lugar de trabajo, respetando las creencias de los demás.
- Gran disposición para el aprendizaje y el desarrollo profesional.
- Desarrollo de metodologías ajustadas a procesos actuales y los ya pre establecidos en las instituciones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIO: **Corporación Universitaria Iberoamericana**
Licenciatura en Pedagogía infantil
2017

TÉCNICO: **Servicio Nacional De Aprendizaje SENA**
Técnico en atención integral a la primera infancia
2014

ESTUDIOS SECUNDARIOS: **Colegio Andrés Escobar**
Bachiller Académico
2007

OTROS ESTUDIOS:

Curso Manejo Higiénico De Alimentos
Calidad alimentaria
2025

Curso De Lactancia Materna
Secretaria Distrital De Integración Social 2021

Curso De Primeros Auxilios Con Énfasis En Primera Infancia
Servicio Nacional De Aprendizaje SENA 2022

Curso De Prevención Abuso Sexual Infantil
Centro De Estudios Florence Nightingale 2018

Curso De Primeros Auxilios
Instituto De Educación Cruz Roja Colombiana
2017

Gestor en el programa Para La Gestión Del Conflicto escolar "HERMES"
Alcaldía mayor de Bogotá- Cámara De Comercio De Bogotá
2006

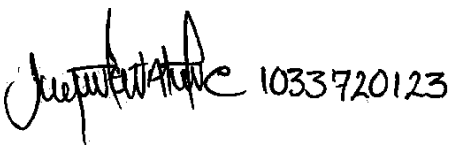
EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Fundación Jardín Infantil Castillo San Lucas
CARGO: Docente Titular
DURACIÓN: 18 Febrero 2025 Al 31 Mayo 2025
JEFE INMEDIATO: Luz Stella Sáenz
TELEFONO: 3006368518 – 3102932499

EMPRESA: Fundación Jardín Infantil Castillo San Lucas
CARGO: Docente Titular
DURACIÓN: 13 Mayo 2024 Al 30 Octubre 2024
JEFE INMEDIATO: Luz Stella Sáenz
TELEFONO: 3006368518 – 3102932499

EMPRESA: Fundación Jardín Infantil Castillo San Lucas
CARGO: Docente Titular
DURACIÓN: 16 Enero 2023 Al 05 Diciembre 2023
JEFE INMEDIATO: Luz Stella Sáenz
TELEFONO: 3006368518 – 3102932499

- Referencias y certificaciones a solicitud



Jennifer Edith Alonso Cainaba
C.C 1033720123 Bogotá

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Jennifer Edith Alonso Cainaba

C.C. 1033720123 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Junio 10 de 2017

Rector

Secretario General

13760

Registrado en el folio 2582-4 Reg. 12245 del libro de Diplomas No. 22 Bogotá, D.C. junio 10 de 2017

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 321 / 2017

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA

Cédula de ciudadanía No. *1033720123* de *Bogotá D.C.*

Del título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaría General

13760

SENA

República de Colombia

LA CONCORDIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En el Convenio Marco 00000010 del 07/02/2013

Suscrito con

Corporación La Concordia

En cumplimiento a la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA

CC 1033720123

Curso y aprobó el programa de formación integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por las entidades, le confieren el título de

Técnico en

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) del mes de Junio de dos mil catorce (2014).

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector
Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Regional Distrito Capital

CORPORACION COLOMBIANA DE FORMACION EMPRESARIAL S.A. DIRECCIÓN LA CONCORDIA

Dolly Orjuela Cortes
Directora
Corporación La Concordia

Registro academico N° 12113451

República de Colombia

ACTA DE GRADO

Número de Registro Académico 12113451

CONSIDERANDO

Que: **JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA**

CC 1033720123

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por el SENA,
Resuelve otorgarle el título de:

Técnico en

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En constancia de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014).

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector
Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Regional Distrito Capital

Dolly Orjuela Cortes
Directora
Corporación La Concordia

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Andrés Escobar

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 269 de Febrero 7 de 2000

Confiere a:

Jennifer Edith Alonso Cainaba

Identificado(a) con T.I. 90022651497 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 29 y 31, Ley 115 de 1994),
con Profundización en las áreas de Contabilidad, Electromecánica e Inglés

José Gildardo Peña V.
C.C. 79.307.052 de Bogotá
Rector

Leonor Carabalín Hernández
C.C. 51.623.711 de Bogotá
Secretaria

Anotado al folio No. 25 del libro No. 1 para control interno del diploma No. 02

Dado en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de Noviembre de 2007

Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 Artículo 11; MEN

El Colegio
Andrés Escobar

Transversal 1ª Bis este No. 55ª – 15 Sur Barrio Danubio Azul Teléfono5678354
Bogotá, D.C.

Inscripción DANE: 311001065357 Inscripción SED: 269

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos rector y Secretaria del Colegio Andrés Escobar Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito Capital para otorgar el Título de **Bachiller Académico,** según Resolución No. 269 de 7 de Febrero de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de **Educación Media Académica**, se procedió a otorgar el **Título de Bachiller Académico** con profundización en las áreas de contabilidad, electromecánica e inglés a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jennifer Edith Alonso Cainaba

Identificado(a) con T.I. 90022651497 de Bogotá

Es fiel copia tomada del libro general No. 1 Acta General No. 007 folio No. 25 de fecha 27 de Noviembre de 2007, que consta de 35 estudiantes que comienza con el nombre de Deilberth Alexander Acosta Zamora y termina con el nombre de Jhon Edison Vera Corredor.

Firmada y Sellada por: Lic. José Gildardo Pena Valenzuela (Rector) y Leonor de la Concepción Caraballo Hernández (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2007.

(Firmado y sellado)

Lic. José Gildardo Pena Valenzuela
C.C. 79.307.052 de Bogotá
Rector

Leonor de la Concepción Caraballo Hernández
C.C. 51.625.711 de Bogotá
Secretaria

Instituto de **Educación**
Cruz Roja Colombiana
Seccionales Cundinamarca y Bogotá

ARL | sura

Hace constar que:

JENNIFER ALONSO

Identificado (a) con:

C.C. 1.033.720.123

Participó en el curso:

PRIMEROS AUXILIOS

Con intensidad de 8 *horas*

Cruz Roja Colombiana
Seccionales Cundinamarca y Bogotá

LIZBET BERNAL BARRERA C.C. 52.790.763

Firma Autorizada

Realizado el: **05 DE MAYO DE 2021** *Código N°* **EDU-SL-1-221001-49**

VALIDEZ POR 2 AÑOS

Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Resolución 10-005 del 20 de Enero de 2010

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

PROYECTO SUR CON BOGOTÁ
Un modelo de desarrollo con participación comunitaria

Mejoramiento INTEGRAL de barrios

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Caja
VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA

Que *Jennifer Edith Alonso Cainaba*

fue formado como:

GESTOR EN EL PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO ESCOLAR "HERMES"

Se expide en Bogotá, a los 30 días del mes de Noviembre de 2006.

María Fernanda Campo Saavedra
Presidenta Ejecutiva

Rafael Bernal Gutiérrez
Director
Centro de Arbitraje y Conciliación

Edna Cristina Bonilla Seba
Gerente
Caja de Vivienda Popular

Michael Kleinekathoefer
Consultor Internacional
Proyecto Sur

fundación social
castillo san lucas
NIT 9001190839
JARDIN CASTILLO SAN LUCAS



LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADORA

CERTIFICAN

Que él(a) señor(a) ***JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía No* ***1033720123 laboro*** *en la fundación* ***(JARDIN CASTILLO SAN LUCAS)****, desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, desde el 18/02/2025 hasta el 31/05/2025, cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutado las siguientes habilidades y funciones:*

- *Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.*
- *Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños*
- *Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.*
- *Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.*
- *Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.*
- *Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros.*
- *Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.*
- *Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno.*
- *Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.*
- *Capacidad para identificar y acompañar de manera sensible las situaciones de riesgo y amenaza de posibles vulneraciones de derechos.*
- *Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil y atención integral a la primera infancia.*
- *Manejo de herramientas ofimáticas.*
- *Demás obligaciones que le fueron asignadas por el responsable del servicio.*

La presente se expide en Bogotá a los 29 días del mes de mayo de 2025.

CALLE 40 B BIS # 11 – 86 ESTE

TELEFONO: (601)4429863 – 3102932499

PEQUESABIOS2023@GMAIL.COM

Cordialmente,



LIGIA ESMERALDA PORTELA
REPRESENTANTE LEGAL

LUZ STELLA SAENZ P.
COORDINADORA

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
NIT 9001190839
JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADORA

CERTIFICAN

*Que él(a) señor(a) **JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No **1033720123** laboro en la fundación **(JARDIN CASTILLO SAN LUCAS)**, desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, desde el 13/05/2024 hasta el 30/10/2024, cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutado las siguientes habilidades y funciones:*

- *Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.*
- *Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños*
- *Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.*
- *Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.*
- *Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.*
- *Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros.*
- *Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.*
- *Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno.*
- *Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.*
- *Capacidad para identificar y acompañar de manera sensible las situaciones de riesgo y amenaza de posibles vulneraciones de derechos.*
- *Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil y atención integral a la primera infancia.*
- *Manejo de herramientas ofimáticas.*
- *Demás obligaciones que le fueron asignadas por el responsable del servicio.*

La presente se expide en Bogotá a los 29 días del mes de mayo de 2025.

CALLE 40 B BIS # 11 – 86 ESTE

TELEFONO: (601)4429863 – 3102932499

PEQUESABIOS2023@GMAIL.COM

Cordialmente,

LIGIA ESMERALDA PORTELA
REPRESENTANTE LEGAL

LUZ STELLA SAENZ P.
COORDINADORA

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
NIT 9001190839
JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADORA

CERTIFICAN

Que él(a) señor(a) ***JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA*** ***identificado****(a) con cedula de ciudadanía No* ***1033720123 laboro*** *en la fundación* ***(JARDIN CASTILLO SAN LUCAS)****, desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, desde el 16/01/2023 hasta el 05/12/2023, cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutado las siguientes habilidades y funciones:*

- *Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.*
- *Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños*
- *Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.*
- *Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.*
- *Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.*
- *Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros.*
- *Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.*
- *Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno.*
- *Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.*
- *Capacidad para identificar y acompañar de manera sensible las situaciones de riesgo y amenaza de posibles vulneraciones de derechos.*
- *Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil y atención integral a la primera infancia.*
- *Manejo de herramientas ofimáticas.*
- *Demás obligaciones que le fueron asignadas por el responsable del servicio.*

La presente se expide en Bogotá a los 29 días del mes de mayo de 2025.

CALLE 40 B BIS # 11 – 86 ESTE

TELEFONO: (601)4429863 – 3102932499

PEQUESABIOS2023@GMAIL.COM

Cordialmente,

Ligia Esmeralda Portela

Luz Stella Saenz P.

Escaneado con CamScanner

LIGIA ESMERALDA PORTELA ***LUZ STELLA SAENZ P.***

REPRESENTANTE LEGAL ***COORDINADORA***

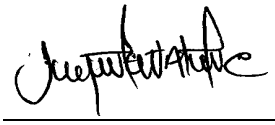
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión: 0
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1.033.720.123 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Social Castillo San Lucas, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día (31) de Mayo de 2025.

Firma 

Nombre JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA

Cédula 1.033.720.123

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:08:01 horas del 31/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033720123,** Apellidos y Nombres **ALONSO CAINABA JENNIFER EDITH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de mayo de 2025, a las 12:18:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033720123
Código de Verificación	1033720123250529121843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272609702

PIB
12:22:27

Bogotá DC, 29 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033720123:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033720123** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTITRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:14:22 PM horas del 29/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033720123**
Apellidos y Nombres: **ALONSO CAINABA JENNIFER EDITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033720123 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 09:59 PM

Código Verificación: **DMAQEJ4U1F**

Válida hasta: **27/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA

LUGAR DE INTERVENCIÓN: Fundación castillo san Lucas
FECHA: 16/01/2025

1. OBJETIVOS

Implementar los programas de manejo higiénico de alimentos en el establecimiento de acuerdo con la resolución 2674 de 2013 para la manipulación de Alimentos a través de capacitación continuada.

2. ALCANCES

El presente plan de capacitación está dirigido al propietario, administrador y demás trabajadores del establecimiento, con este se pretende inculcar en los trabajadores la responsabilidad de un buen manejo higiénico de alimentos buscando la inocuidad de los mismos. Así mismo, a través de la capacitación continuada se espera mejorar y fortalecer en cuanto a los aspectos higiénico-sanitarios en las instalaciones y personal del lugar y prepararlos adecuadamente para recibir las visitas de las autoridades sanitarias.

Por otro lado se espera fortalecer la educación sanitaria en los trabajadores buscando que utilicen todos los elementos de protección personal necesarios y mantengan excelentes hábitos de higiene, con el objetivo de proteger tanto su salud como la inocuidad de los productos elaborados.

Finalmente, la implementación del plan de capacitación busca que el establecimiento busque la mejora continua en las condiciones de las instalaciones y el mantenimiento de las medidas de mejoramiento, para ello se programarán visitas permanentes por parte de un auditor de la Corporación CIMA.

3. TEMÁTICA

A continuación se presentan las temáticas propuestas por la Corporación CIMA para el plan de capacitación.

- Características de los alimentos.
- Salud y manipulador de alimentos.
- Características higiénicas sanitarias del establecimiento.
- Características higiénicas sanitarias del preparador de alimentoYs.
- La higiene de los alimentos e implementación del sistema HACCP.

Sin embargo el auditor, en común acuerdo con el personal del establecimiento definirá otras temáticas de importancia para fortalecer el presente plan.

Powered by CamScanner

4. METODOLOGÍA

- Primera capacitación Charla teórica presencial, segunda y tercera capacitación metodología virtual
- Mediante el manejo de la capacitación se dará a conocer al propietario y a los trabajadores en rasgos generales los programas de manejo higiénico de alimentos, salud y manipulador de alimentos, características higiénicas sanitarias del preparador de alimentos, características físicas de los establecimientos, elementos de protección personal, sistema HACCP, implementación de planes de saneamiento básico.
- Se desarrollará una capacitación teórico-práctica durante cada una de las visitas, en la cual se realizará una revisión general de las condiciones físicas y sanitarias del establecimiento así como de sus trabajadores con el fin de fortalecer las falencias encontradas.

5. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA			
VISITA	**FECHA**	**TEMAS**	**TIEMPO**
1	**16/01/2025**	- Características de alimento. - La salud y el manipulador de alimentos - características higiénicas sanitarias del establecimiento de alimentos.	2 horas
2	14/03/2025	- revisión de implementos - implementación de plan de saneamiento básico - Sistema HACCP	2 horas
3	14/05/2025	- Evaluar establecimiento - capacitación de debilidades	2 horas
4	14/07/2025	- Características higiénicas sanitarias del manipulador de alimentos - Características Organolepticas	2 horas
5	14/09/2025	- Cadena de frio - Inocuidad	2 horas

Estos cronogramas se pueden modificar por acuerdo mutuo

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera de Alimentos

RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 25254109441CND

INGENIERA DE ALIMENTOS

DE FECHA 15/07/2004

LOPEZ GALVIS

MYRIAM YOLANDA

C.C. 52013769

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MYRIAM YOLANDA LOPEZ GALVIS

Con Cédula de Ciudadanía No. 52013769

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRITICOS DE CONTROL ¿ HACCP

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Subdirectora (E)
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

82139007 - 02/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940680279951[illegible]52013769[illegible].

Powered by CamScanner

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA 1° 16/01/2025 FIRMA	FECHA 2° 14/03/2025 FIRMA	FECHA 3° 14/05/2025 FIRMA	FECHA 4° 14/07/2025 FIRMA	FECHA 5° 14/09/2025 FIRMA
Gloria Ines Vargas O	52601145	Gloria Vargas	Gloria Vargas	Gloria Vargas		
Carlos andres Morales	1023422860					
Yohana Pardo	26521194	Yohana	Yohana	Yohana		
María Transito Urrea	52345415	María Urrea	María Urrea	María Urrea		
Wendy Carolina Correa	1022391094					
Marcela Forero	52726696	Marcela F.	Marcela F	—		
Laura Mateos	1032426418	Laura Mateos	Laura Mateos	Laura Mateos		
Luz Diaz Ramirez	1033732145					
Jennifer Alonso	1033720123					
Cristelys Palma	4922919		Cristelys P.	—		

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera De Alimentos

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur, Teléfono 7581644 – 3108777689 – 3173315971
E-mail: grupoempresarialcima@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA 1° 16/01/2025 FIRMA	FECHA 2° 14/03/2025 FIRMA	FECHA 3° 14/05/2025 FIRMA	FECHA 4° 14/07/2025 FIRMA	FECHA 5° 14/09/2025 FIRMA
Mari luz Novoa	51994064					
Lola Caballero	1033723743	Lola Caballero	Lola Caballero	Lola Ceballero		
Mónica Sánchez	39578079	Mónica S.	Mónica S.	Mónica S.		
María paz Valero	52064 771					
Diana Vargas.	52434347	Diana V.	Diana V.	Diana V.		
Yenny P. Lozano.	52745699	Yenny L.	Yenny L.	Yenny L.		
Ana calderón Beltran	51785798					
Marleny Cuesta	52852918					
Sirley Posada B.	1.023866349	Sirley Posada	Sirley Posada	Sirley Posada		
Angélica Oviedo	52788896					

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera De Alimentos

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA 1° 16/01/2025 FIRMA	FECHA 2° 14/03/2025 FIRMA	FECHA 3° 14/05/2025 FIRMA	FECHA 4° 14/07/2025 FIRMA	FECHA 5° 14/09/2025 FIRMA
John J. Gomez R	80431328					
Martha Valle	41744403		Martha V.	Martha Valle		
Olga Lucia Gutierrez.	52011576.			Olga Gutierrez		

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera De Alimentos

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur, Teléfono 7581644 – 3108777689 – 3173315971
E-mail: grupoempresarialcima@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

EMPRESARIAL

NOMBRES: JENNIFER EDITH

APELLIDO: ALONSO CAINABA

DOCUMENTO: 1.033.720.123

FECHA DE EXPEDICIÓN: FEBRERO 16 DE 2025

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689
grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 16 de febrero de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo con la resolución 2674 del 2013

MYRIAM YOLANDA LÓPEZ
CC.52.013.769
Ingeniera de alimentos
25254109441CND

17778

Powered by CamScanner

	CORPORACIÓN INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE EVALUACIÓN CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	CÓDIGO: CIMA-EVA-ALCA-1 Nota: 1.0

16/02/2025

NOMBRE: Jennifer Alonso C
IDENTIFICACIÓN: 1033770123

1. **Cuales son las temperaturas son las correctas para Refrigeración y Congelación?**

X a. 0°C a 9°C y -0°C a 4°C
b. -0°C a 7°C y -0°C a 25°C
c. 0°C a 4°C y desde -18°C hacia abajo
d. Todas las anteriores

2. El concepto **CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS** se refiere a:

a. Características de un alimento por las cuales se le asigna determinado nombre.
X b. Características de un alimento que se perciben a través de los órganos de los sentidos.
c. Características de un alimento que lo catalogan como climatérico o no climatérico.
d. Ninguna de las anteriores.

3. **¿Cuál de las siguientes reglas debe cumplir un manipulador de alimentos?**

a. El manipulador de alimentos no podrá salir e ingresar al establecimiento con la vestimenta de trabajo; y no deben sentarse, acostarse, inclinarse o similares en el pasto, andenes o lugares donde la ropa de trabajo pueda contaminarse
b. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo.
c. Será obligatorio el uso de tapabocas desechables cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento.
X d. Todas las anteriores.

4. La garantía de que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen y consuman se denomina Inocuidad.

5. Según la Resolución 2674 de 2013 El Plan de EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN continuada de debe ser de 10 horas anuales.

6. Que condiciones se deben tener en cuenta para la rotación de los productos?

a. Fecha de vencimiento, características organolépticas y perdida de vacío.
b. Fecha de vencimiento, Color del producto.
c. Color y sabor del producto.
X d. Todas las anteriores.

7. ALIMENTO DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA es aquel que pone en mayor riesgo la salud del consumidor
a. Falso
X b. Verdadero

8. Los establecimientos DEBEN tener avisos que indiquen al personal manipulador la necesidad del lavado de manos luego de usar los servicios sanitarios, después de cualquier cambio de actividad y antes de iniciar las labores diarias.
a. Falso
X b. Verdadero

9. Las superficies de los equipos y utensilios que entran en contacto directo con los alimentos DEBEN ser porosas, absorbentes, con grietas o espacios donde puedan acumularse partículas de alimentos.
X a. Falso
b. Verdadero

10. Un establecimiento DEBE estar ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad como: basuras, agua estancada, sitios de anidamiento de plagas u otros que puedan contaminar el alimento.

a. Falso
X b. Verdadero

Powered by CamScanner

v JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2P017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **Jennifer Edith Alonso Cainaba** documento de identidad **N°1.033.720.123** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 16 días del mes de febrero del 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA CAINABA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.033.720.123 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 299270231, abierta/o desde el 13/9/2022.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Junio del año 2025



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2025 09:48:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033720123** y Nombre: **JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118419265** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141087834090

(415)7707212489984(8020) 000014108783409 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 2 0 1 2 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 2 0 1 2 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALONSO	CAINABA	JENNIFER	EDITH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR TERCERA BIS 56 59 SUR

42. Correo electrónico: jealca1505@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 5 9 2 0 7	5 6 7 5 6 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 0 0 4 0 1	8 5 1 1	2 0 1 5 0 1 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO